

Mailla de escrivana / adu / seu / Dias
 del mes de marzo año de mill e seiscientos e ochenta
 e seis = e Antem el etc, e testigos Lances
 Presente e Comisario Don Mathias de
 Canzanal Beneficiado el mas antiguo de la
 parro quial desta dha silla Capellan del ospital
 Menor de ella q su administrador q como tal Dize
 que clama ayo Casa de Lago e Infama adona
 anjta Maria de Inocenta Patrona del ospital
 de esta silla de cien Ducados de Selon
 los quales son por los mismos que se le dicen q dize
 Percebia e ayo Lances de ochenta e cinco
 e selon estan señalados por la administracion del dho ospital
 cargo Ciudad q dize e mbaros que en el tiene q del
 son las Excoiciones para los Lobos que ayo ospital
 e se acosen q dize ayo q en el se alla al ciudad
 del dho Borgante Mailla Canzanal se le fue señalado
 por e Prometa dize obispado en bula e ena
 Personal que hizo ayo silla q ayo ospital
 de cura Laga e mbaros e etc, adu fee
 por acuerdo En vii Lances q dize testigos desta
 dho Borgante se obligo se obligo con su persona
 e Dimes Presentes e futuros ayo tomar
 ayo sea bes alada Patrona Mailla

En su nombre de la dha cantidad en dho
 cento del dho año sacado por quedar pagado
 satisfizo el forgo así siendo presentes por
 testigos e Antonio de S. J. Antt, de Medina
 e San antt, e por de Mendivil Secros
 de la Villa el forgo que go el dho
 se conosci fiamo = e comuano e Mathias de
 e Barzanal = Antonio San Gonzales
 Mendivil

J. J. Mendenhall
 of Woburn Mass. I do hereby certify
 that the sum of \$100.00
 has been received from
 J. J. Mendenhall
 for the sum of \$100.00

355
Año

del 686

Carta de Pago

Yfaua del ospital (muno
de la Villa =

Pagado

on el Comisario Don Mathias
de Barzanal de Cien Ducas
de Selton por la administracion
de la Ciudad de las Cajas (ocantess)
este dho ospital =

Don 1100 Rs

34400

3

37400.

